



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2343/25 -

BUENOS AIRES, 21 ABR 2025

VISTO el EX-2023-01651628- -UBA-DC#SA\_FDER (EXP-UBA N° 94.244/17), las Resoluciones (CS) N° 541/18 y 470/19; el Reglamento General y el Reglamento Interno de Concursos (CÓDIGO UBA),

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (CS) N° 541/18, se aprobó el Llamado a Concurso para proveer 1 (UN) cargo de Profesor/a Regular Titular, con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I; que tramita por EX-2023-01651628- -UBA-DC#SA\_FDER (EXP-UBA N° 94.244/17).

Que, el presente concurso se inició en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento General - T.O. Res. (CS) N° 4362/12- y Reglamento Interno - Res. (CS) N° 66/10-. En fecha 17 de marzo de 2022, el Consejo Superior aprobó un nuevo Reglamento General de Concursos -Res. (CS) 64/22- (CÓDIGO UBA – LIBRO I – TÍTULO 10 – CAPÍTULO), que entró en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial el 23 de marzo de ese año; y, consecuentemente, en fecha 18 de abril de 2023, el Consejo Superior aprobó un nuevo Reglamento Interno de Concursos – Res. (CS) N° 334/23-, siendo de aplicación desde el momento de su aprobación.

Que, en este orden, el CÓDIGO UBA – LIBRO I – TÍTULO 10 – CAPÍTULO A - Art. 95 determina lo siguiente: “El presente Reglamento se aplicará a todos los concursos en trámite, incluso aquellos con la inscripción de los aspirantes ya realizada, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido con anterioridad.”

Que el Jurado interviniente en el mencionado Concurso - aprobado por Res. (CS) N° 470/19 - está compuesto por los/las Dres./as. Roberto GARGARELLA, Flavia Cristina PIOVESAN y Hernán Víctor GULLCO.

Que la Prueba de Oposición se realizó oportunamente, conforme lo previsto en el Reglamento General e Interno de Concursos (CÓDIGO UBA - LIBRO VIII- TITULO 3- CAPITULO A).

Que, luego de efectuar la evaluación de los/las aspirantes presentes, el Jurado produjo un Dictamen unánime (Orden N° 134).



**ORIGINAL**

Que, en el dictamen emitido, el Jurado propone - por unanimidad - la designación de la concursante Laura CLÉRICO, primera en el Orden de Mérito (94 puntos), como Profesora Regular Titular, con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I.

Que, en fecha 21 de noviembre de 2024, se notificó el Dictamen a los/las concursantes que participaron de la Prueba de Oposición, a través de la Plataforma TAD-UBA, conforme lo dispuesto en el CÓDIGO UBA – LIBRO I – TÍTULO 10 – CAPÍTULO A - Art. 88.

Que no se presentaron impugnaciones al Dictamen del Jurado.

Que, de esta forma, se recomienda remitir los presentes actuados al Consejo Directivo, conforme lo dispuesto en el Código UBA – Libro I – TÍTULO 10 – CAPÍTULO A - Art. 60, a fin de que haga uso de su competencia.

Que en esta instancia el expediente se encuentra en estado de resolver.

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Concursos recomienda aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente, y proponer al Consejo Superior la designación de la concursante Laura CLÉRICO, DNI N° 17.945.160, Clase 1966; como Profesora Regular Titular, con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de abril de 2025; (Votos: Afirmativos 15 — Negativos 0 — Abstenciones 0).

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Dictamen del Jurado interviniente en el Concurso llamado para proveer 1 (UN) cargo de Profesor/a Regular Titular, con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I; que tramita por EX-2023-01651628- -UBA-DC#SA\_FDER (EXP-UBA N° 94.244/17).

**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la





designación de la concursante Laura CLÉRICO, DNI N° 17.945.160, Clase 1966; como Profesora Regular Titular, con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, la Dirección General de Asuntos Académicos, la Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos, que notificará únicamente a los/as aspirantes que participaron de la Prueba de Oposición, haciéndoles saber que la presente es susceptible de ser impugnada en los términos de lo dispuesto en el CÓDIGO UBA – LIBRO I – TÍTULO 10 – CAPÍTULO A - Art. 62, dentro del plazo de cinco (5) días. Oportunamente, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.



  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO